



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-211

MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS SOLICITA AL EJECUTIVO DEL ESTADO LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ANTICRISIS A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES.

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el H. Congreso del Estado de Tamaulipas solicita al Ejecutivo del Estado la elaboración e implementación de un plan anticrisis a la altura de las circunstancias actuales que contemple entre otras medidas: La exención temporal para las empresas del impuesto del dos por ciento sobre nóminas estatal, creación de estímulos fiscales para la creación de empleos, la exención del pago de derechos para el registro de nuevas empresas que se inscriben en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, modificación del plan de pensiones de los trabajadores del Gobierno del Estado de Tamaulipas, la exención temporal de cualquier impuesto al turismo a las empresas que mantienen o incrementan las fuentes de empleo y la donación de terrenos para la instalación de nuevas empresas que inicien sus operaciones en el año 2009, promovida por los Diputados Norma Cordero González, Jorge Alejandro Díaz Casillas, María Guadalupe Soto Reyes, Francisco Javier García Cabeza de Vaca y Vicente Javier Verástegui Ostos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, por lo tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 13 de diciembre del año 2010.
DIPUTADO PRESIDENTE**

MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ

GELACIO MÁRQUEZ SEGURA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS SOLICITA AL EJECUTIVO DEL ESTADO LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ANTICRISIS A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES.